

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda unifamiliar, sita en plaza de los Olleiros, número 4, en Úbeda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda, libro 692, tomo 1.563, finca número 14.313, folio 7, inscripción décima. Con una superficie según escritura de 126 metros cuadrados. Se valora a efectos de subasta en 3.120.000 pesetas.

2. Vivienda unifamiliar, sita en Cuesta de Madroñal, número 21, antes 19, con una superficie según escritura de 451 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda, en el folio 39, inscripción séptima, finca registral 13.311. Se valora a efectos de subasta en 6.400.000 pesetas.

3. Terreno, en el Sitio de la Mandrona, en el término municipal de Úbeda, con una superficie de 45 áreas 86 centiáreas 4.586 metros cuadrados. Se valora a efectos de subasta en 458.600 pesetas.

Dado en Úbeda a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Antonio Francisco Mateo Santos.—El Secretario.—46.301.

### VALDEMORO

#### Edicto

Doña Olga Iglesias Santamaría, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 428/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Genaro Martínez Limón y doña Isabel Cuevas Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las diez treinta horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por

100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela número 6-21 del polígono P-ocho, subpolígono ocho-B, de Torrejón de la Calzada (Madrid). Tiene una superficie de 512 metros 95 decímetros cuadrados. Sobre dicha parcela de terreno existe en construcción la siguiente edificación: Restaurante-cafetería compuesto de dos planas. La plana baja, con una superficie construida de 305 metros cuadrados, está distribuida en diferentes salones, varios cuartos de aseos, barra, almacenes, cámara, escalera de acceso a la planta alta y zonas libres. Y la planta alta, con una superficie construida de dos salones y varios cuartos de aseo. El resto de la superficie no edificada se destina a zona de aparcamiento y patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al tomo 563, libro 42 de Torrejón de la Calzada, folio 149, finca número 3.026, inscripción primera.

Tipo de subasta: 65.700.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 9 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Olga Iglesias Santamaría.—El Secretario.—46.266.

### VALENCIA

#### Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 920/1993, promovidos por doña Elena Gil Bayo, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Luis Baviera López y doña María Teresa Rudilla Martínez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Lote 1.º Albergue 436, situado en la planta baja del edificio denominado «La Pinilla», de 53 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados, consta de comedor con cocina incorporada, dos dormitorios y un baño. Linda: Al frente y espalda, con las generales del edificio; derecha, albergue 435, e izquierda, albergue 437, sito en la urbanización «Solano de la Vega», en el término de Alcalá de la Selva (Teruel). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos (Teruel) al tomo 156, libro 15, folio 121, finca 1.995. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Lote 2.º Plaza de garaje, número 20, situada en planta baja, que mide 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo; derecha, entrando, garaje 19; izquierda, escalera de servicio de las plantas de cocheras, y espaldas, garaje 75. Forma parte, como finca independiente del edificio en Valencia, chaflán a la calle Clariano y avenida Blasco Ibáñez, número 49. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-6, al tomo 2.206, libro 568, folio 175, finca 59.896. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Lote 3.º Plaza de garaje número 21, situada en planta baja, que mide 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo; derecha, entrando, escalera de servicio de las plantas cocheras; izquierda, garaje 22, y espaldas, garajes 73 y 74 en altillo. Forma parte, como finca independiente, del edificio

en Valencia, chaflán a la calle Clariano y avenida Blasco Ibáñez, 49. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-6 al tomo 2.207, libro 569, folio 1, finca 59.987. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Lote 4.º Cuarto trastero señalado con el número 1, ubicado en la terraza superior del edificio, al que se accede mediante escalera y ascensor hasta la última planta de viviendas. Superficie construida de 3,73 metros cuadrados, y linda: Frente, terraza general; derecha, entrando, terraza general; izquierda, cuarto trastero número 2, y fondo, chaflán a la calle Clariano y avenida Blasco Ibáñez. Forma parte, como finca independiente, del edificio en Valencia, avenida de Vicente Blasco Ibáñez, 51. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-6 al tomo 2.179, libro 541, folio 151, finca 57.876. Valorado en 300.000 pesetas.

Lote 5.º Cuarto trastero señalado con el número 14, ubicado en terraza superior del edificio al que se accede mediante escalera y ascensor hasta la última planta de viviendas. Superficie construida 4,33 metros cuadrados; útil de 3,35 metros cuadrados, y linda: Frente, terraza general; derecha, entrando, trastero 13; izquierda, terraza general, y fondo, avenida Blasco Ibáñez. Forma parte, como finca independiente del edificio en Valencia, avenida Vicente Blasco Ibáñez, número 51. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-6 al tomo 2.179, libro 541, folio 164, finca 57.889. Valorado en 350.000 pesetas.

Lote 6.º Una participación indivisa de 68 centésimas por 100 de una parcela de tierra seco de 8.900 metros cuadrados de superficie, en término de Benitachell, partida Alcázar. Linda: Norte, carretera de acceso; sur y oeste, Purificación Llobell, y este, suelo de finca matriz. Esta finca se destina a zona deportiva privada, en una extensión de 7.900 metros cuadrados y a zona administrativa —sanitaria asistencial— en los restantes 1.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 714, libro 9, folio 74, finca 849. Valorada en 3.026.000 pesetas.

Lote 7.º Una participación indivisa de 68 centésimas por 100 de una parcela de tierra seco de 2.460 metros cuadrados de superficie, en término de Benitachell, partida Alcázar. Linda: Norte, carretera de acceso; sur y este, resto de finca matriz, destinado a zona verde, y oeste, resto de finca matriz destinado a calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 714, libro 9, folio 91, finca 850. Valorada en 836.400 pesetas.

Se han señalado los días 22 de octubre, 19 de noviembre y 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal porcentaje del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite podrán ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados, para el caso de no ser habidos, de todo el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 6 de julio de 1998.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—46.279.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 100/96, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Daniel Campos Canet, contra don Armando Maya Domingo y doña Rosario Villar Pérez, ambos en situación procesal de rebeldía, y en los que, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación que se indicará, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, 2, planta décima, de esta ciudad, y hora de las doce del día 13 de enero de 1999. De no haber postores a la primera subasta se señala el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas, en el mismo sitio, y para la que servirá de tipo el de la primera subasta, con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 22 de marzo de 1999, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación y que ha sido valorada en 30.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta corriente número 4551 de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, 39, al menos, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, no pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dediquen a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutado podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las cantidades consignadas de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta de una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda practicar la notificación correspondiente del día, hora y lugar de las subastas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar con parcela, en término de Sueca (Valencia), playa de Les Palmeretes, urbanización «Frente Penyeta del Moro», calle Río Vina-lóp, 1, con parcela de 182,60 metros cuadrados; vivienda con superficie construida de 215 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, registral número 51.176.

Y para que tenga lugar lo acordado, libro el presente que firmo en Valencia a 30 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, Mercedes Delgado Hernando.—46.216-\*

## VALENCIA

### Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 389/98, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco León Reche y doña Josefina Mansilla Balsera, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de diciembre de 1998, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 5.146.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 12 de enero de 1999, a las doce quince horas, siendo el tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de febrero de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

### Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de Colón, edificio Juzgados, sita en la calle Navarro Reverter, planta baja de dicho edificio, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y previa consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso en que no se pueda practicar la notificación en el lugar establecido en la Ley Hipotecaria, del día, hora y lugar de las subastas.

### Bien objeto de la subasta

Piso, puerta número 8. El piso cuya puerta de acceso por la escalera se halla señalada con el número 8, que forma parte del edificio situado en Valencia, calle Padre Antón Martín, 38. Ocupa una superficie de 58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.277, libro 639, folio 100, finca número 4.065, inscripción séptima.

Dado en Valencia a 4 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—46.219-\*

## VALLADOLID

### Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 552/1997-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Hernández Esteban y doña María Alicia Olivares Garzón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.